

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISOS  
ADMINISTRATIVOS  
DECRETO N° 0553  
Sección 1era.  
LA CISTERNA,

05 FEB. 2010

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del año 2007.-
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.7.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se indican, para hacer uso de permiso administrativo en la fecha que en cada caso se señalan:

NOMBRE	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
AGUILLON CALDERON INGRID	01	05/02/2010	05/02/2010	05
CAVALLARI PERRIN AUGUSTO	01	04/02/2010	04/02/2010	05
CLAVERIE MUÑOZ BERNARDO	05	08/02/2010	12/02/2010	01
DINAMARCA SOTO ELIZABETH	01	04/02/2010	04/02/2010	04
GATICA DIAZ CECILIA	½	01/02/2010	01/02/2010	05
GATICA DIAZ CECILIA	01	02/02/2010	02/02/2010	04
GUTIERREZ NAVARRETE RENE	06	08/02/2010	15/02/2010	00
LEAL PEÑALOZA PAOLA	01	01/02/2010	01/02/2010	05
MEZZANO GONZALEZ CECILIA	01	05/02/2010	05/02/2010	05
MORALES TUDELA LORETO	½	05/02/2010	05/02/2010	04 ½
VIEJO VALDES LAURA	01	08/02/2010	08/02/2010	05
VILLARROEL FABA JAIME	01	04/02/2010	04/02/2010	05

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO  
DIRECTOR (S)  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

MTG/POF/NSS/Jmc.-